



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE
BOLÍVAR.**

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **2023-938** adelantado contra la abogada **KARINA PATRICIA PUERTA HERRERA**, se dictó SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA de 16 de diciembre de 2024, firmada por los Magistrados **JORGE ANDRÉS ROJAS URREA** y **LUIS GUILLERMO RAMOS VERGARA**.

Para notificar a las partes que no han sido notificadas personalmente, se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P).

Cartagena de Indias D.T y C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena de Indias D.T y C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticinco (2025).

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.